

Del Castillo Díaz, José

Autor: José Díaz Arriaza

Director de la Banda del Hospicio desde 1928 y de la del Ayuntamiento de Sevilla desde 1933, por oposición, mantuvo relaciones personales y artísticas con destacadas figuras del mundo musical sevillano: Falla, Halffter, Turina, la familia Palatín -Antonio, Fernando y Andrés, con el que le unió una fuerte amistad-

José del Castillo armonizó el Himno de Andalucía compuesto por Blas Infante que fue registrado por la Junta Liberalista en 1933, siendo interpretado por la Banda Municipal dirigida por él mismo la tarde noche del siete de julio de 1936 en la plaza de San Lorenzo y tres días después, el viernes diez, en otro concierto ofrecido por la misma orquesta en la Alameda de Hércules.

Miembro del Ateneo y del Centro de Estudios Andaluces en sus respectivas secciones de Música, como socio y como Presidente, organizó actividades, dirigió conciertos y participó en los mismos desde su puesto en las Orquestas de Cámara del Ateneo y la Sinfónica, creada en el Centro de Estudios por el conservador del Alcázar Alfonso Lasso de la Vega y el concejal socialista Alberto Fernández Ballesteros. Del Castillo perteneció al Partido Republicano Radical con el nº 662, pero tras la escisión del partido siguió a Martínez Barrio en Unión Republicana, actuando de Interventor en las elecciones de 1936. Iniciado en la Masonería el año 1932 la abandonó cuando contrajo matrimonio en julio de 1935.

Desde el sábado dieciocho de julio de 1936 no adoptó ninguna actitud a favor o en contra del movimiento militar, permaneciendo el fin de semana en su casa a la expectativa de cómo se desarrollarían los acontecimientos. Desde su domicilio en la calle Feria nº 170, 1º derecha, letra G, escucharía los disparos y el ir y venir de soldados y gentes dispuestas a luchar por la República en la zona de la Macarena. El lunes veinte de julio José del Castillo acudió a sus ocupaciones laborales, pese al riesgo físico que le suponía trasladarse desde su domicilio al centro de la ciudad, dado que los combates continuaron por aquella zona hasta el miércoles veintidós, cuando los golpistas tomaron al asalto el barrio macareno. En algunos de esos tres días Castillo tuvo la oportunidad de visitar a su amigo Andrés Palatín en el Hospicio.

José del Castillo continuó en meses sucesivos desempeñando las tareas propias de su cargo, dirigiendo a la Orquesta Municipal en cuantos actos era requerida. Una actividad que en ningún caso fue fácil ni exenta de problemas, ya que cuando desfilaba por las calles al frente de sus músicos eran en ocasiones increpados por quienes les recordaban sus comportamientos durante los años republicanos, desde el mismo día catorce de abril cuando por orden del concejal José León Trejo se colocó con la Banda Municipal al frente de los sevillanos que recorrían las calles en señal de júbilo.

Bajo esta fuerte presión Castillo pasó los tres años siguientes, en debate interior por su conciencia política, el recuerdo de los compañeros asesinados por el golpe de estado, sus actuaciones legales durante la República y el consuelo de contar, por su trayectoria social y profesional, con amigos entre los compañeros de la Banda y adictos al nuevo régimen que le protegían en lo posible de las acusaciones de que era objeto, hasta que con motivo del proceso de Depuración de Funcionarios el pleno de la Gestora hispalense del dos de noviembre de 1939 acordó su destitución.

José del Castillo procura adaptarse a las nuevas circunstancias, intentando paliar sus responsabilidades políticas adquiridas durante la República, por lo que presentó un recurso de alzada ante el Ministerio de Gobernación y, aconsejado por su esposa, abjuró de la Masonería, presentando retractación el veintinueve de mayo de 1940 y la posterior abjuración canónica.

La resolución del recurso de alzada fue desestimada el treinta de agosto de 1941 por el Subsecretario de la Gobernación, siendo el Gobernador Civil quien comunicase la sentencia al Ayuntamiento el día diecisiete de septiembre y a Castillo cuatro días más tarde, confirmándole la sanción impuesta. No obstante, sus intentos por desempeñar el empleo de director en la Banda Municipal continuaron con otras iniciativas: el catorce de agosto de 1941 presentó un recurso contencioso administrativo al Ayuntamiento por el acuerdo adoptado de dejar vacante la plaza de director de la Banda y en consecuencia convocar concurso para ser cubierta; la resolución del Tribunal fue firmada el nueve de mayo de 1942, anulando el acuerdo de la Corporación municipal al estar presentados recursos contra la sanción, sin que por ello José del Castillo recuperase su empleo.

Sin trabajo, en una ciudad asfixiante para los que tuviesen antecedentes republicanos, José del Castillo sobrevivió con esfuerzos; aún así, finalmente, optó por trasladarse a Madrid en busca de nuevas oportunidades laborales. Su estancia en Madrid coincide con

las actuaciones que el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo emprende contra Castillo por su pertenencia a la misma. Las diligencias fueron iniciadas por el Juzgado nº 1 el veintiocho de septiembre de 1942 y concluyeron con la condena a doce años y un día de prisión menor, si bien la sentencia recogió la sugerencia del Tribunal de serle conmutada la pena por la de seis años y un día de reclusión mayor, que finalmente se le aplicó.

Desde su detención el doce de diciembre de 1942, José del Castillo permanece ingresado en la quinta galería de la prisión provincial de Porlier en Madrid. Durante su estancia en la cárcel José del Castillo establece contacto con otros presos con inquietudes culturales, caso del actor Manuel Dicenta, organizando en la medida de lo posible actividades -una compañía de teatro, una orquesta- que permitiesen paliar su situación y animar la estancia penitenciaria. El dieciséis de marzo de 1943 José del Castillo es trasladado por orden del Centro Directivo carcelario a la prisión central de Burgos para extinguir condena, donde permanecerá hasta que el mismo Tribunal que le condenó decreta su liberación el veintidós de octubre del mismo año, la que se hace efectiva cinco días más tarde, por lo que Castillo permaneció encarcelado diez meses y veinte días.

Con su puesta en libertad José del Castillo regresa definitivamente a Sevilla, tras permanecer un año confinado en Granada. En su domicilio de la calle Feria imparte clases particulares de canto y música, actuando ocasionalmente en orquestas de salas de fiestas, siempre con el estigma de haber colaborado con la República, pero también con el reconocimiento de cuantos admiraban y valoraban su trabajo y calidad artística musical.

La represión no sólo afectó a José del Castillo, que nunca recuperó su empleo, sino incluso a su hija Ana del Castillo, quien para ayudar en la economía familiar comenzó a trabajar como secretaria en la empresa de distribución cinematográfica Exclusivas Sánchez Ramade en 1942. Al tener conocimiento los enemigos de su padre que ella estaba trabajando amenazaron mediante anónimos al empresario fundador Francisco Sánchez Ramade, por considerar inadmisibles que trabajase la hija de un rojo mientras las de los ex combatientes estaban en paro e incluso llegaron a presentar sustitutas para que la echasen. A pesar de las amenazas y cierto ambiente social en contra, tanto Francisco como posteriormente su hermano Eugenio mantuvieron en su empleo a Ana

del Castillo, quien llegaría a jubilarse tras permanecer treinta y siete años en la empresa. José del Castillo murió en Sevilla el quince de mayo de 1955.

Bibliografía y fuentes:

AHMS (Archivo Histórico Municipal de Sevilla), *Expediente personal de José del Castillo Díaz*; el autor agradece a Rafael Estévez Bautista, sobrino nieto de Del Castillo, su colaboración y la cesión de documentación conservada en su archivo familiar; DÍAZ ARRIAZA, J., y RUIZ ROMERO, M., *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1990; DÍAZ ARRIAZA, J., “Represión y depuración de José del Castillo Díaz”, Sesión en memoria y homenaje del ateneísta Don José del Castillo Díaz, celebrada en el Ateneo de Sevilla el veintitrés de enero del 2006; DÍAZ ARRIAZA, J., “El profesor José del Castillo Díaz, armonizador del Himno de Andalucía”, en: *Faro 2000*, Martos, nº 43, 2006, pp. 46-47; DÍAZ ARRIAZA, J., “70 Aniversario del Himno de Andalucía”, en: *Faro 2000*, Martos, nº 43, 2006, pp. 48-49.